Sábado 19 de Noviembre de 1887 BUENOS AIRES Año VI - Núm. 1957

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

SUSCRICIONES:

Un mes	1.50
Semestre	8.00
Provincias, por mes	1.80
Número del dia	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 148 y 150

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO
Noviembre 18

Al contado cerro	á	144 60
Sábado	«	144 50
Fin de mes	«	144 40
Diciembre 31	«	144 90

Acciones del Banco Nacional

Al contado cerró	á	222
Fin de mes	«	221.50
Diciembre 31	«	226

Certificados
Fin de mes cerró á 122

Banco Constructor de la Plata
Certificados cerro 47

Cédulas H. Provinciales

Série F al contado cerró á	75
Id K id id	84.40
Id K fin de mes	84.30

Cédulas H. Nacionales

Série C al contado	78 10
Id C fin de mes	78

Banco Uruguayo

Sin integrar		
Fin de mes cerró	á	130
Diciembre 31	«	134

SEGUNDA RUEDA

Metalico al contado

Al contado ps	231.300	a	144.50 60, 80 70, 50, 60
N'bre 19	88.300	a	144.60,e50
Id 30	270,000	a	144.80, 70, 40 30, 50, 40

Cédulas H. Provinciales

Al contado F	5000	á	75
Id G	22300	a	84.40

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 °/₀.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 °/₀.
Gas Argentino—210 °/₀.
Puentes, caminos etc.—100 °/₀. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 °/₀
Bonos municipales de 1882 de 6 °/₀ de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 °/₀: Nominal.
Id id 1882 6 °/₀: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 °/₀ anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 °/₀.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 °/₀, 8 °/₀.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 °/₀ y particular 8 °/₀.
Id id: pagarés á oro 7 °/₀ anual

CAMBIOS

Lóndres 47 3/8
Paris 5
Amberes 5,01
Italia 5.03
Alemania 4.02 4.03
Rio de Janeiro 10.650
Montevideo 1/8
Interes en plaza 10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Noviembre 18

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serié á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralt.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Noviembre 18

Al Agente
El vapor Tagus salió el 15 del corriente de Rio de Janeiro para Santos y esa.

Entradas Noviembre 18

Saturno de Montevideo

Salidas Noviembre 18

Venus para Montevideo
Silex y Comercio, Uruguay
Centauro Asuncion

Leda Santa Fé
Noviembre 18
Olimpo para Montevideo
Cosmos Uruguay
Rivadavia Asuncion
Aurora Santa Fé
La Plata Southampto
Holbein Liverpool

MARITIMA

Venus Uruguay á las 9.
Aurora Santa-Fé á las 2.
Entrada de vapores de Ultramar.
11 Ville del Rosario Havre.
12 Gorgoria de Marsella.
14 Dryden Liverpol.
14 Strasburg Bremen.
14 Galicia á Montevideo.
14 La France de Marsella.
Salida á Ultramar.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 18 DE 1887

Estilo Anibal Latino

Últimos destellos de la hoguera—El fuego ahuyenta los lobos en los contrafuertes de la montaña—Un rasgo característico de nuestras costumbres, una historia extraña—El antiguo callejon de Ibañez [léase pasaje Roverano] secuestro de nuestro reporter, movimientos y actividad de nuestra policía—Noble proceder y generosa actitud del Sr. Gefe de Policía Coronel Cuenca.

Como alcanzarán nuestros lectores, estas líneas como un embrollo máximum vienen á dar alguna luz sobre las incoherencias de nuestras crónicas, sobre los sucesos asombrosos que se han producido en el noble y encanecido Colegio de Escribanos (la frase debe considerarse imaginaria, tomando la parte por el todo y metamorfoseando la materia activa de los señores escribanos, en elemento inerte) incoherencia producida por un verdadero crímen que se ha cometido con nuestro reporter policial.

Sabran nuestros lectores, que el jóven don Manuel Gaetan, ha desaparecido de entre los vivos misteriosamente y hace doce dias, que apesar de las deligencias hechas por la familia de nuestro reporter y la policía de nuestra capital no ha sido posible encontrarlo.

De todos modos, no desesperamos de que hemos de obtener su libertad en breves momentos.

La carta adjunta dará á nuestros lectores todos los datos interesantes q' ella encierra y que impulsados por el interes que viene despertando este asunto entre los S. S. del Colegio de Escribanos y los S. S. empresarios del regalo para el doctor Quintana (no D. Manuel) han venido exitando y entre él público y los actores de este hecho único entre nosotros la curiosidad y la alarma.

He aqui la carta:
Señor Redactor en Gefe de EL PORTEÑO

RESERVADA

Respetable Director y amigo:

Esta la recibirá usted estrajudicialmente y por el conducto reservado, del inconciente por todos de ella.

Ahora que usted tendrá noticias mias, se impondra de las causas terribles que han producido mi secuestracion y mi encierro subterraneó en inmundo calabozo, donde he permanecido hace doce dias.

Los torturas que he sufrido son terribles y no podré contarselas por ahora, por que, las reservo para ejercitarlas ante quien corresponda, confiando en la rectitud de nuestros tribunales de justicia.

Ah! Señor Directar cuanto he sufrido.

. . . .

Pero, como siempre sucede en este mundo, usted sabe mejor q' yo pues es cosa que la ha esperimentado muchas veces, nunca falta un roto para un descosido y como dijo muy bien aquel, lo malo de muchas cosas que suceden en este mundo, es tan en que no se dirije siempre bien la educacion del pueblo, por aquello de que, muchas cosas hay que no se enseñan en oportunidad y tiempo conveniente, de lo que resulta que muchos ramos sociologicos é importantes viven egercitandose por personas de aficion. Asi es que en asuntos sociales andamos mal y de peor en peor, y todo esto por no tener su buen colegio de alcahueteria como tan sabiamente lo proclamo gaucho Pansa.

Pero volviendo al objeto de esta carta, le diré señor. El dia 2 de este mes á las 11 de la noche, saliendo de un bailable en San José de Flores fui atropellado violentamente, por una veintena de enmascarados tan feas y exitadas se me ofrecieron sus fisonomias y no me fue posible conocer ninguno de ellos, aun que no quisiera equivocarme, pero por la voz y el oido me pareció reconocer el que hacia de Gefe entre ellos, me supuse fuera un mayor del regimiento de invalidos, aquel de que hable otras veces y que tiene un brazo menos.

Asi que pueda sin peligro de la tercera persona que me ha sacado de la cueba innundada, en que he sido secuestrado por mas de ocho dias, la policia tendra indudablemente los datos segueros de este trama villana y cruel, que no puedo menos que achacarlo á los Sres. empresarios de la suscricion de, los 13.000 y pico de nacionales reunidos aparentemente para hacérle un regalo al Dr. Quintana (no D. Manuel) y que hoy estoy en posicion de datos autenticos podre denunciar dentro de una semana, al publico y á la policia como una suscricion secreta, recolectada aparentemente, con un fin disculpable ó si se quiere entre amigos, pero que en verdad no es ni puede ser otra cosa, que una confabulacion criminal desmoralisadora y traicionera.

La verdad es que esos S.S. estan incubando en nuestro pais un carbonarismo del peor genero y los mas criminales propositos.

Entre otras cosas que hemos de denunciar, una de ellas es la de que estos S.S. impulsados por las pasiones mas desordenadas de ambicion politica y con las intenciones mas villanas y mezquinas, no solo piensan introducir en nuestras cámaras un verdadero regalo Griego, sino que, una vez alli, ejercitarán las armas prohibidas de la seduccion, confabulándose hasta ejercitar como argumento formidable el inicuo veneno, que tan célebres hicieron las Borgias.

Realizada la perversa infamia de introducirse á nuestras cámaras, alli como el lobo y la hiena husmearan la presa y el pérfido veneno emponzoñara el rico oporto, el Chatean Cordero y otros célebres vinos y con gran desrcédito de la industria de este producto desconocido cuya receta y manipulacion misteriosa, solo conoce el espendedor Cordero; asi pues que el Chateau Cordero, producto químico admirable, de elaboracion fantastica y de gusto engañador y atrayente, sera desde unos dias mas, una infame trampa en donde caeran inermes ó indefensos, nuestros ilustres aunque no examinados representantes a la minuta que hace cincuenta años, vienen haciendo el trabajo de disparatear y revolver el cotarro, como se dice entre el pueblo y la cosa pública, viene siendo la propiedad del santiagueño y riojano que en pugna feroz se disputaron los partidos federales y unitarios, en tiempos de mi abuela en la no menos célebre y sangrienta batalla del Rodeo del Medio, en la provincia de Mendoza.

Mañana el resto.

Casas habitaciones y hospedaje

Los reclamos sérios son aquellos que en la accion de la vida material, exijen del hombre un despótico servicio.

Las cosas por placer no se hacen jamás y no es verdad que alguien se entretenga, en realizar cosas que no sean de primera necesidad á su existencia.

La vida material del hombre está rodeada de exigencias tan absolutas que no es posible hacerse ilusiones suponiendo que ellas puedan por un solo instante descuidarse ó desentenderse.

No: la existencia como todo lo que se anima y mueve sobre la superficie de la tierra, existe ó muere.

Parar en su rotacion escéntrica viváz y autónoma y orgánica las manifestaciones de la vida será siempre una pretension imposible.

Las leyes de la vitalidad no pueden desconocerse ni menospreciarse.

Y es así, que cada vez que á nosotros se nos ocurre ejercitar nuestra voluntad en el terreno de la idea y tratamos imaginativamente dar forma á nuestros pensamientos, nuestro espíritu necesita ser interrogado por algo que responda á alguna exigencia de nuestro organismo.

Y es asi tambien, que nosotros al preocuparnos de la reorganizacion del Banco Hipotecario Nacional, tenemos siempre á nuestra vista alguna de las exigencias monstruosas y vitales que pesan sobre la capital federal, hoy dia invadida por una corriente formidable de inmigracion cosmopolita y que nos pide á cada instante, un techo donde descansar de sus fatigas, una cama donde reclinar la cabeza de sus hijos, de su esposa, de su hermana, de su viejo padre ó madre que al inmigrar de su patria, arrastró consigo y aportó con ellos á nuestras puertas.

Y, ahí está el fatigado viajero, con sus maletas al hombro, teniendo de una mano á alguno de sus hijos y como queriendo guiar su familia, en medio de un desierto en él que á nadie conoce; que no entiende nuestro idioma, que tal vez desconfia de los que pasan por su lado y que ni en él se fijan, ni por él se interesan.

Entonces pues, se ha de alcanzar facilmente que las exigencias de la vida y hospitalidad de nuestra capital federal, no tienen disculpa ni espera.

Tenemos pues, la obligacion imprescindible, de aceptar nuestra mision y las consecuencias de las obligaciones que nos hemos impuesto.

Tenemos pues, obligacion de dar hospedaje, de dar un techo, una cama, un pedazo de pan á los que llegan, y sobre todo, tenemos que amparar los viejos, las mujeres y los niños.

Nuestro deber ese y nuestra fortuna y nuestro honor está ahí, como incrustados é ineludibles.

Y, como hacer ese bien á los que llegan cómo dar alojamiento á los que rendidos por el cansancio y el hambre se acercan á nuestras puertas?

¿Podremos á caso, dar la espalda á un deber tan sagrado?

¿Y teniendo los medios seríamos tan egoistas que no los ejercitasemos?

No: indudablemente no.

Somos argentinos y tenemos el deber de cumplir con las obligaciones de nuestra herencia patria.

Villa Marcos Juares

Desde anteayer ha quedado bautizada con este nombre una floreciente poblacion de la provincia de Córdoba ubicada al costado de la via del ferro carri, central argentino y entre las estaciones Tortugas y Leones.

Una vez levantada allí la estacion que se denominó Espinillo, por haber en las cercanias varios arbustas llamades así, empezaron á poblarse los alrededores con rapidez, sin duda por la fertilidad de la zona.

Entre los primeros habitantes cuéntantanse los señores Tiscornia ó hijos y el señor Ciafordino verdaderos progresistas é industriales infatigables.

La instalacion de un molino á vapor montado con arreglo á los últimos adelantos de la mecánica ha sido el mayor impulso dado á esa villa en el sendero del progreso.

La edificacion se triplicó, se trazaron calles y plazas, se constituyó una municipalidad y de hechó quedó formada una villa, pero le faltaba un nombre para su designacion política y geografica.

Entonces, los industriales nombrados, y otros vecinos de la localidad, pensaron en darle el nombre de alguna de las personas que en la actualidad hayan prestado mayores beneficios á la provincia de Córdova y que por lo tanto merezca inmortalizar su nombre dandoselo á un pueblo.

Esa persona fué hallada en el actual jefe político de Córdova Sr. Marcos N. Juarez, y el Poder Ejecutivo espidió un decreto conforme á los deseos de los moradores de la referida Villa y lo cual dió motivo para la gran fiesta que tuvo lugar el domingo.

La comision organizadora de aquella no omitió sacrificio para darle todo el esplendor posible y en honor á la verdad, se puede asegurar que lo consiguió, por que si bien hubieron algunas notas discordantes, fué unicamente debido á la audacia de ciertos caudillejos.

La comision distribuyó cincuenta invitaciones en el Rosario entre las personas mas conocidas y á la prensa; igual número en Córdova y algunas otras de las poblaciones inmediatas.

Tanto para los invitados de Córdova como para los de esta ciudad, se contrató con la empresa del Central Argentino, treses expresos, debiendo salir el de aquí lás 8 a. m.

Antes de esa hora se veia el anden invadido por numerosos grupos de individuos, los que llenaron completamente los pocos coches del tren expreso.

El doctor Cárcano, director general de correos y telégrafos que acababa de llegar de Buenos Aires ocupó con varios amigos de esta localidad, un coche que el jóven Tiscornia le ofreció á nombre de la comision de fiestas; pero apenas el convoy púsose en movimiento una avalancha de gente violentando una de las puertas del coche, penetró á él en completo desórden y cometiendo actos que acusan la clase poja á que pertenecen.

Se pudo notar que la mayor parte de los intrusos pertenecian á la policia del Rosario.

Segun se supo mas tarde esos individuos habian sido invitados por dos semi-caudilos, uno de los cuales sin la autorizacion correspondiente, hizo litografiar tarjetas circulandolas con abundancia.

Entre los invitados por la comision iban los siguientes señores: Márcos Paz, gerente del banco nacional; Pedro Lopes, inspector de telégrafos del interior; Manuel Diaz, Ovidio Lagos, Enrique Rodriguez, Pedro L. Funez, Paulino Raffo, administrador interino del correo; Ramon R Castro, agente y corresponsal de *La Nacion*; Valentin Carnicero, Pedro, Nicolás, Estevan, J. Tiscornia, Bartolo Borzone, Agustin Mazza, Vila, Pizarro, Lopes Zamora, Ferrer, Felliccione, Barraco, Perkins, Freire, Enrique Pereyra, Pareja, Reselli, Cadelago, Navarro Pablo, Orrego, Demaria, representante de *La Concencion*, Clodomiro Rodal, doctor Roth y tel representante de este diario. Iban tambien el señor Ricardo Ortega, director del «Tribuno de Belgrano» y el comandante Bravo.

El convoy aunque era expreso no llevó una marcha rápida llegando á la estacion Espinillos proximamente á las 12 m.

La pequeña poblacion presentaba un conjunto bonito y alegre. Inmensa cantidad de banderas colocadas en las lineas y postes telégraficos se estendian hacia Córdoba al costado de la via hasta larga distancia, estando tambien la mayor parte de los edificios y la plaza adornadas con banderas de diversas naciones y gallardetes de variados colores.

Aparte de esto, llamó sobre manera la atencion, dos prolongadas filas de máquinas de la branza, que se exhibian á los lados del voulevard Buenos Aires y de la via férrea, entre la estacion y los galpones del molino de Tiscornia.

Esa multitud de elementos del trabajo ornamentados con elegancia, bien limpios tienen un gran significado en pró del progreso de la hoy villa Márcos Juarez.

El tren de Córdova que conducia al señor Márcos Juarez, llegó momentos despues que el del Rosario.

La máquina estaba adornada con flores. La comitiva la componian mas ó menos tiescientas cincuenta personas.

Venia la banda de música del 4° de linea, el jefe de este batallon, comandante Reyes y varios oficiales.

Acompañaban al señor Juarez el ministro de gobierno doctor del Viso, Antonio Rodriguez Busto, jues federal doctor Moyano Gacitua, juez del crimen doctor Ibañes, presidente del senado J. J. Pitt, doctor Garzon, doctor Ahumada, doctor Figueroa Alcorta, doctor Piccinini é hijo, doctor Figueroa, F Garcia Delgado, U. Diniporzano, Caveda y Omar redactor de «El Eco de Córdoba, señor Abalos redactor de «El Interior», señor Martinez Pita secretario del gobernador, señor Maua, Reyne, Vigo, Peterson, Aliaga. Funez, Capdevia, H. Ceballos, J. Alvarez, Ruiz Palacios. Quintana Alcorta, J. Juarez, J. Otero Sanches, Dirindis Lascano, Dionisio Centeno, gerente del ferro-carril norte, Martinez Campos, Rodolfo Hernandez, J. Cárcano, D. Arce, Fernandez Narvaja, Manuel Rodrigez, doctor Castillo, B. Garaffa, vice director del departamento topográfico, Verdaguer, José G. Juarez, doctor Guiñazú, Rodolfo y Guillermo Reina, Cesareo y Cárlos Ordoñes, doctor Rodriguez de la Torre, doctor Adolfo Lauselle, Silvestre Peña, doctor Vaz y Elena, Manuel Molina, doctor Carpo, Nazario Casas, Pio Ceballos, Señores Pagliare, y Freire, A. Agüero, doctor Freire, C. Centeno, C. Arguello, S. Palacios, R. Freyre, Villarruel, C. Roldan, E. Ortiz Herrera, doctor Ortis Lamas, R. y E. Conti, Cieto Campillo, doctor Gomez, Garvizo, Denes, Martinez, Pareías, Cornelio Casas, Ocampo, E. Bancalari, Ricardo Lara y otros.

La llegada del señor Juarez fué anunciada por cohetes voladores y bombas. Entonces acudieron dos columnas de cavalgantes haciendo flamear numerosas banderas

A la tarde hubieron juegos de sarten, palo jabonado y otras diversiones.

El banquete preparado para doscientos cubiertos sèrvido por la confiteria Fontana de esta ciudad, se dió en un estenso galpon perteneciente al molino de los señores Tiscornia.

Habia sido adornado el local con todo esmero vistiendo las paredes y las columnas con banderas, matizando los colores y colocando simétricamente los escudos de las provincias argentinas.

En el centro, la mesa fué ensanchada habiendo al frente un gran trofeo.

Ahí tomó asiento el gefe político de Córdoba, teniendo á sus costados al Ministro del Viso, al señor Pitt, Dr. Cárcano y Márcos Paz.

La comida empezó con general alegria manteniéndose animados diálogos, hasta que se sirvió el espumante champagne. entonces tomó la palabra el señor Ciafordino, honorable comerciantes de esa localidad y ofreció el banquete al señor Juarez.

El obsequiado agradeció, brindando por la prosperidad de la villa y la de sus moradores.

El Dr. Cárcano pronunció en seguida un brillante discurso, demostrando poseer grandes dotes oratorias. Siguiéronlo en el uso de la palabro, el Ministro doctor del Viso y los señores Pitt, Mais, Caveda y Omar, Ferratti, Ogilvie y otros.

Al levantarse de la mesa los invitados, vivaron al señor Márcos Juarez, como futuro Gobernador de la provincia de Córdoba.

Al salir la concurrencia del banquete, once de la noche, se incendiaron los fuegos artificiales en la plaza, la q' se hallaba iluminada á luz eléctrica como tambien las principales calles.

A las 12 1/2 de la noche partieron para Córdoba y el Rosario los trenes espresos, conduciendo de regreso á los numerosos invitados.

El Municipio.

Noticias Generales

LA ADMINISTRACION DE "EL PORTEÑO"

Teniendo conocimiento de que don Rodolfo Mendizábal cobra cuentas de esta empresa como si realmente estuviera actuando en ella, prevenimos al público que este señor no tiene nada que hacer en la empresa de El Porteño y que no deben pagársele cuentas de ninguna clase.

AGENTES

Se necesitan en la provincia de Buenos Aires y provincias del Exterior para la suscricion de este diario

LA ADMINISTRACION.

Candidato para Juez de Paz en Belgrano

EL PORTEÑO propone para ese puesto al doctor don Rafael Y. Corbalan, vecino respetable de la localidad y personaje honorabilisimo.

Es llegado el momento en que los Juzgados de Paz sean ocupados por personas competentes y honorables.

Pedimos al vecindario de Belgrano secunde nuestra invitacion.

Creemos que hemos de ser secundados.

Valor de las haciendas—Escriben de Mercedes: D. Bautista Iriart ha vendido á D. Seódulo Olivera (hijo,) una tropilla de de ovejas finas, al corte, de quinientas cabezas al precio de cuatro nacionales pieza.

Sarah Bernhardt—Ha aparecido recientemente en Paris un nuevo volúmen sobre la ilustre artista, debido á la pluma de su rival Mario Colombier.

El libro se titula: "El reciente viaje de Sarah Bernhardt á la América del Sud", y con 25 viñetas y muchas picantes revelaciones.

En breve llegará el libro á Buenos Aires.

Teatro Variedades—Despues de los alegres escándalos que proporcionaron al público bonachon las cantoras y bailarinas de Variedades, participamos al público que habiendo estos tomado el portante, debuta esta noche en dicho teatro una compañía de zarzuela, poniendose en escena "El *Barbarillo de Lavapies*".

20,000 nacionales—El director general de la escuela de artes y oficios, se ha presentado al ministro de Hacienda haciéndole saber que ha depositado en el Banco de la Provincia á la órden de dicha escuela, la suma de veinte mil pesos moneda nacional.

Victima del carbunclo—En Salinas, provincia de Entre Rios, acaba de ser victima del carbunclo el Sr. Juan Echepart, mayordomo de una estancia en aquel punto.

Se supone que le fué inoculado por una mosca en la nuca, durante una esquila; duró solo 24 horas, no alcanzandole los auxilios médicos que le fueron enviados de Concordia en tren expreso inmediatamente de tenerse conocimiento del suceso.

Broma pesada—Anoche, en la esquina de Santa Fé y Rodriguez Peña, unos mal intencionados tuvieron la poco feliz ocurrencia de echar un lazo corredor, no con escasa habilidad, á la pierna de una señora que tranquilamente passaba, despues de haber atado la punta opuesta del lazo, á la reja de una ventana.

La señora caminó dos pasos y cuando el lazo se hubo estirado, cayó aquella al suelo en una posicion bastante comprometedora y ridícula, esitando las carcajadas de los de la broma, que se habian metido al zaguan de una casa.

La compañia Japonesa—Mañana empieza a funcionar en el teatro Nacional la compañia imperial japonesa que dirije el señor Camelli.

Dara unicamente tres funciones seguidas hoy viérnes, el sabado y el domingo, ausentandose despues para Montevideo.

Esta compañia ha llamado siempre la atencion por lo completa y su personal de acróbatas y equilibristas es de primer órden.

Renuncia—Con fecha 14 del corriente ha presentado el Dr. E. Pellegrini ante el Ministerio del Interior, su renuncia de concejal, motivada por el hecho de haber se cumplido en ese dia, dos años desde que fué designado para el puesto.

La ley orgánica municipal establece este periodo para la duracion de las funciones de un concejal.

El beneficio de Mac Kay—Una vez que terminen las funciones de la compañía imperial japonesa, tendrá lugar en el teatro Nacional, el beneficio del conocido empresario German Mac Kay.

Actuará en esa funcion de gracia la compañia dramática española y de baile que trabajó hasta hace poco en el teatro mencionado.

La emancipacion de los esclavos—Las diversas sociedades abolicionistas que existen en el Brasil, hacen una propaganda activa para que desaparezca la esclavitud del Imperio, y dia por dia confirma la practica los resultados eficaces de esa propaganda.

En varias provincias del inmenso territorio, algunos propietarios de ingenios han dado libertad completa á sus esclavos, quedando muchos a sueldo en el mismo establecimientos.

Esta conducta plausible y digna de ser imitada, evitara, si toma cuerpo, que se produzcan nuevas sublevaciones de esclavos, verdaderamente alarmentes por la forma y simultaneidad con que hoy estallan en el Imperio.

Los descuentos del Banco Nacional—En los dia del lunes y de ayer miércoles, el Banco Nacional descontó entre oro y papel, la suma de 1.325,000 pesos correspondiendo 600,000 pesos al primer dia y 725,000 pesos al segundo.

Es una cifra bien importante la descontada en solo dos dias por uno de nuestros primeros establecimientos de crédito.

El defensor de Monjes—Nombrando un nuevo defensor para su causa el procesado Ignacio Monjes, presentó ayer en la Exma Cámara en lo Criminal el siguiente escrito.

Exma Cámara de lo Criminal.

Ignacio Monjes detenido en la Cárcel Penitenciaria, juzgado por el Juez del Crimen y en la apelacion interpuesta de dicha sentencia á V. E. espone:

1ro. Que habiendo renunciado los dos defensores nombrados anteriormente doctores Argerih y Varela, viene á nombrar al doctor don Manuel Van Gelderer.

2°. Que pide que pide aceptacion del cargo, por el defensor propuesto se le de la intervencion que corresponde en mi causa

Sirvase V. E. proveer de conformidad será justicia etc.

Ignacio Monges

La Exma Cámara al pié de este escrito dictó el siguiente auto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1887

Hase por nombrado al defensor propuesto por el procesado previa aceptacion del cargo en forma.

Aguirre. Ante mi *Alberto M. Larroqui.*

Viajero—A principios del mes entrante, parte con destino á Europa el señor Filiberto de Oliveira, en compañia de su señora.

Va en viaje de recreo y de estudio, con el propósito de visitar de nuevo las principales ciudades del viejo mundo.

Su permanencia en Europa será poco mas ó menos de dos años.

Las memorias de Lesseps—Fernando de Lesseps ha publicado ultimamente un libró titulado "Memorias de cuarenta años" cuyo segundo volumen es consagrado esclusivamente a la historia del origen del canal de Suez y a la reproduccion de correspondencia y documentos referentes a esa gran empresa y a las dificultades con que tuvo que luchar la perseverancia infatigable de M. de Lesseps.

Estas dificultades surgieron todas de la oposicion del Gobierno inglés y especialmente de lord Palmerston que hasta ultima hora no cesó de ser hostil al canal.

Degollado—El individuo de nombre Silvestre Farias, argentino de 64 años de edad, apareció degollado cerca de un alambrado del campo de don Avelino Cisneros, en Ayacucho.

El comisario de la localidad, acompañado del médico de policia se trasladaron la lugar en que se encontraba el cadáver y se procede a las averiguaciones del caso.

Viajero esperado—Es esperado en breve en Buenos Aires el Tubino, oficial de la marina italiana.

El señor Tubino es inventor de un mecanismo para dirijir los timones de las torpederas y de los piróscafos, muy admirado en la última exposicion maritima de la Spezia.

El mecanismo del señor Tubino ofrece ventajas evidentes sobre las máquinas Forrester y Donaldson, las mas generalmente usadas

Parece que el señor Tubino tiene la intencion de establecerse definitivamente en nuestro país.

En el Colegio de Escribanos—El escribano don Angel Julio Blanco dará una conferencia en el local del Colegio de Escribanos, el Lúnes 21 del corriente á las 8.30.

Celebrada la conferencia tendrá lugar una asamblea extraordinaria con el objeto de tomar en consideracion el proyecto de dos de sus miembros suprimiendo la cuota de ingreso y aumentando la cuota mensual á 3 ps nacionales.

En la misma reunion se tratará la admision de un socio honorario.

El señor Eduardo Lagarreta. Nos escriben del Paraná con fecha 16:

"Puedo asegurarle que nuestro amigo Eduardo Magarreta, resultará electo Diputado al Congreso en los comicios de Enero. Los trabajos hechos en su favor están adelantados y nada se opondra á la candidatura de aquel distinguido caballero."

Beneficio de Mackay.—Tendrá lugar en breve, en el teatro Nacional, una funcion á beneficio del conocido actor y empresario señor Mackay.

Tomará parte en la representacion el actor señor Juan Reig.

No dudamos que el señor Mackey, que con tantas simpatias cuenta entre nosotros, tendrá el teatro lleno en la noche de su beneficio.

Informe in voce—La Exma. Cámara en lo Criminal y Correccional, en la causa seguida contra don Pedro Olivari por espender billetes de loteria, ha señalado la audiencia del dia miercoles 23 del corriente alas dos de la tarde, para que tenga lugar el informe *in voce* solicitado.

Informará el Dr. Antonio V. Obligado

Accidente—Ayer á las 6 y 1/4 p. m., José Rossi pretendiendo atravesar una vereda hecha momentos antes en el segundo piso de la obra en construccion Moreno y Bolivar, se derrumbó ésta y cayó Rossi al primer piso, recibiendo una leve lesion en la cabeza.

Se asiste en su domicilio.

Tentativa de robo—Ayer a las 5 p. m. en la casa calle Boedo entre San Juan y Cochabamba se introdujo el individuo Juan Medina en la pieza de Elias Rompani con propósito de robar.

Pasajeros del Napoli.—Con destino á Europa parte esta tarde de nuestro puerto el vapor "Nápoli"—Entre otros pasajeros ván los siguientes: Canónigo D. Milciades Echague, el cura de Barracas don Blas Perez Milan, Rosalvo Srafarelli, frai Geraldo Molfessi, frai Antonio Ricci, Pellgrino Strofallino, Alejo Demerque, Lucas A Mongo, Doctores Andrés Canelas y Esteves, Francisco J. Bouvier, Ignacio Orzalli y N. Estrada.

El Politeama mañana—«Amleto» es la obra elegida para su funcion de gracia por el notable artista Emanuel, cuyo beneficio tiene lugar mañana en el Politeama.

Dadas las simpatias que le profesa el publico, acertado es suponer que afluira una concurrencia numerosa á la funcion de mañana.

Gobernadores de territorios nacionales—En toda la semana entrante debe ser espedido el decreto nombrando los siete gobernadores de territorios nacionales que cumplen su periodo el 25 del corriente.

Asegurase que ninguno de esos funcionarios será reemplazado, continuando asi todos en el puesto de Gobernador, aunque parece hay el pensamiento de efectuar algunos cambios particularmente entre los de La Pampa Central, Rio Negro, Neuquen y Santa Cruz.

La falsificacion de billetes de Banco—Debido a que el señor Otamendi, comisario de pesquisas, tiene que consagrar todo su tiempo a las indaguciones que practica con motivo de lo que *se dice* pasó en la carrera internacional, ha dispuesto que su auxiliar Picabea, continúe ocupandose de la falsificacion de billetes de banco descubierta por el primero.

El auxiliar Picabea se hizo cargo ayer de la indagacion y la continua con toda actividad.

Esta mañana salió a practicar una pesquisa acompañado de uno de los delincuentes.

El sustituto elegido por el comisario Otamendi es de reconocida habilidad y puede espererse de él que llegue a obtener los resultados deseables en este caso, principalmente el secuestro total de los billetes falsificados.

Bodas de plata de la Reina de Portugal—En Braga, donde actualmente se halla la familia real portuguesa, se hán celebrado con gran solemnidad las bodas de plata de la reina Maria Pia de Saboya y el rey don Luis de Braganza.

La reina nació el 16 de Octubre de 1847 y se casó el 6 de Octubre de 1862, esto es a los 15 años menos 10 dias.

Como los dos aniversarios estaban tan cerca, la reina no ha querido que se celebren dos fiestas, y aplazó las del 25 aniversario de su casamiento, hasta el 40 de su nacimiento.

Los 25 años que han transcurrido desde que la bella princesa de la casa de Saboya desembarcó en Lisbóa acompañada de sus hermanos, Umberto y Amadeo, han sido para ella de dicha.

En la misma iglesia de Santo Domingo donde ella recibió la bendicion nupcial mientras hacian salvas las escuadras Italia, el pais en que habia nacido, y Portugal su nueva patria, ha visto celebrarse las bodas de su hijo mayor con la princesa Maria Amelia de Orleans.

Hoy ya campean algunos hilos de plata sobre sus rubios cabellos.

Antes, con una coqueteria muy natural en la reina que es una de las damas mas elegantes de Europa, procuraba ocultar sus canas; hoy casi hace alarde de ellas.

—Dejadlas crecer, dice a sus doncellas, son la corona de la abuela.

Las carreras del Domingo.—En las próximas carreras no correrán.

1ª carrera—Kitten,
2ª carrera—Brillan, Surplice, Wild Beauty.
3ª carrera—Escocés, Brillant, Kingscle re, Kettledrum, Last Prince, Luc El Pasha
4ª carrera—Luc, Mazarin, Queen May Promesse.
5ª carrera—El Pasha.

La comision ha quedado organizada así *Comisarios*—Señores Osvaldo Rocha, Juan S. Boucau, Santiago Euro, Cárlos A Lerena, César Gonzalez Segura.

Jueses de partida—Señores Eduardo Casey, Estéban Castaing, Cárlos P. Rodriguez, Mariano A. Alfonso, Emilio N. Casares, Eliseo Ramirez.

Jueces de raya—Señores Mariano Marenco, Ramon Paz, Enrique Acevedo, Mariano F. Biaus, Ignacio Correas (hijo,) Ceferino Ferreira, José M Ma bran, Andrés Gibson, Julian Martinez, Ernesto García, Juan Lenguas, Neptali Carranza, Augusto Schayg, Teniente coronel Alberto Capdevila, Juan B. Molina, Cárlos Rosenthal, Eloy Lasso, Adolfo Luro, Juan Acebal.

Agresion brutal—Hé aquí la fórma en que relata un cronista de Montevideo, el atropello de que fué victima el conocido escribano Diaz.

«El escribano don Pedro P. Diaz, que sostiene un pleito contra el comprador de sueldos Manuel D. Mieres, fué ayer agredo por este en la calle Durazno esquina de Convencion.

El escribano Diaz relataba asi el suceso: Que esta mañana ha sido citado por una señora, que no conocia, de la calle Durazno, con objeto de tratar sobre un asunto judicial, la cita era para las dos de la tarde, pero el se anticipó á lo hora. Llega á la casa, llama y pregunta por la señora. Se le dice que no está y que probablemente es una broma el llamado.

El señor Diaz se retira y al llegar á la esquina es detenido por un individuo á quien no conoce, el cual le saluda, dandole la mano. Le dice si lo conoce, el señor Diaz contesta que no.—Yo soy Mieres.—Y en seguida, le dá con un garrote-baston un golpe en la cabeza, tan fuerte que el señor Diaz cae aturdido.

Despues le acomete con un cuchillo, tirándo e una puñalada que por suerte solo le desgarra el jacquet, sin alcanzar a la carne.

El Sr. Diaz trató de hacer uso de una pistola de dos tiros que llevaba, pero su aturdimiento no se lo pemitió.

Algunas personas acudieron al sitio del suceso y condujeron a la botica de la calle Arapey y Maldonado al herido, que iba desangrandose extraordinariamente.

Allí declaró lo que dejamos relatado, despues de haber sido atendido por el practicante Cubilo, con todo esmero.

El señor Diaz fué conducido a su domicilio en un carruaje.

Otro almuerzo a la criolla—Con motivo de la colocacion de la piedra fundamental de una escuela normal en el Azul se ha proyectado como parte integrante de la fiesta un soculento y criollo almuerzo al que ha sido invitado el señor Presidente de la República, constituido en estos últimos dias en el infaltable y mas diestro en las lidias gastronómicas.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Espirara en el número 1782)

CAPITULO CXIV

La madre y el hijo

Sin embargo, en esta ocasion las dos cosas temieron sobre ella gran imperio! el raciocinio y la sensibilidad de su hijo que estaba realmente impresionado.

Asi fué, que despues de sus últimas palabras le dijo:

—Si, querido Enrique, comprendo cuánto me dices: he sido quizá demasiado severa contigo; pero es que yo tambien estaba en una posicion dificil.

—Cuál, mama?

—La que me estabas creando tú, con tu resistencia á venir a mi llamado en un momento tan crítico. Despues de la esplicacion que acabamos de tener quedo mas tranquila: Espero que á tu vez quedarás mas satisfecho, sabiendo que Emilio es un hombre á quien se puede creer.

—Bien, madre: comprendo que ahora de lo que se debe tratar es de atender á las indicaciones que se le han hecho á V. desde Montevideo. No tiene vd. detalles?

—No Enrique: yo te he dicho lo único que me ha hecho decir el mando de Magdalena

—Y ella?

—Me ha escrito estas cuatro palabras.

Enrique tomó una carta que le entregó la madre.

Despues de darle cuenta de su casamento, á escape le decia:

—Por Dios, mamá, haga Vd. lo que le indique el portador.

No pierda ni un momento. Creo la mejor cosa, la de misia Mauricia. Apenas podamos irán otros detalles. Mi Emilio están alerta!!

—En efecto dijo Enrique, despues de leer esto ya me parece mas significativo que lo que habia dicho Vd. hasta ahora. No hay quo vacilar, pues.

—Me alegro que al fin te convenzas.

—Seria un criminal si no lo hiciese. Quiero decir que no debemos salir de aqui.

—Salir? ni movernos Enrique.

—Y esperar nuevos datos para saber de que se trata y que debamos hacer. Indudablemente ha de haber algo muy grave, y lo peor es....

Enrique se detuvo.

—Por que hijo mio? Habla.

—Bas á decir aún cuando esto la puedo amargar á usted que lo peor es que yo temo qué sea yo la causa de ese algo.

Y por que?

Tomo! Por que podia ser que el tirano haya podido tener algun dato ó indicio sobre el drama de la cosa de Coria. Esto le podrá parecer á usted estraño; pero se me esta poniendo....

—En ese caso, que feliz tucorrerias!

—Sin duda, mama, grandisimo. Por quo no decirlo con verdad?

—No hay, sin embargo, que perder la serenidad.

—Yo madre? Si digo eso es por usted. En cuanto á mi creo que usted sabe que no hay nada, ni el puñal de Rosas que me pueda amedrantar.

Lo sé hijo mio. En fin, resignacion paciencia y sobre todo, gran prudencia. He aqui lo unico que por ahora debemos tener divisar. Esta familia es de toda confianza. Aquí estamos como en casa.

En ese instante solvió misia Mauricia vau Praet, que entraba y salia á cada rato.

Volvamos a estos dos peronasjes,

Como recordara el lector, don Juan Manuel habia quedado con la condesa en venir mas tarde.

Eran las dos cuando llamó á la puerta.

La linda francesa habia desplegado toda su coqueteria al hacerse su *toilet*.

Estaba tentadora.

Por su parte, Rosas desde que de alli salió sintióse menos decidido á mostrarse reservado con ella: la Condesa lo habia impresionado con sus halagos y tentaciones.

Sin embargo, en el camino venia pensando en lo que le decia la carta de Coria, especie de *alerta* que se le daba contra los planes maquiavélicos de la astuta dama.

Apenas le vió e dijo:

—Con cuanta impaciencia esperaba á usted.

Da veras, Condesa.

Si, General: no se por que me han parecido las horas tan largas.

¡Siento usted lo que me dice, ó hay estudio en ello?

—General!—esclamó está aparentando gran indignacion.

Por quien me ha tomado usted?

—No se enfade usted ya deberas ó no hable con toda franqueza? creo que es conveniente que antes de seguir á delante, me diga usted.

—Y entonces, como pensaba usted que podiamos hablar? ciertamente con entera franqueza, pero es que ahora parece que no lo desea por la manera como usted contesta á una pregunta mia, que, creálo usted á hora no ha sido bueno sinó, muy interesada y muy fundada.

No comprendo á Vd· general.

—Pues ahora me comprenderá Vd. Le he preguntaba sencillamente si era sincero lo que usted me habia dicho de que le habian parecido largas las horas durante las que me ha esperado Vd. porque yo tengo motivo para creer que no hay en el mundo sino un hombre, al que usted pudiera esperar con esa impaciencia, con ese deseo de que me ha querido usted hablar.

La Condesa, á pesar de todos sus planes y resoluciones tomadas con tanta calma para para llevarlas á cabo, no contó jamas con una *salida* de este especie, y perdiendo repentinamente su calma, se puso pálida primero, encendida despues, y ajitadisima.

Como escaparle á Rosas estos movimientos, y estas transformaciones, de su fisonomia?

Metiendolos al momento, y orgulloso del efecto producido, le dijo:

—Ya vé usted Condesa, como ha hecho usted mal de haberse enfadado al principio, por la simple pregunta que á usted hice.

Su ajitacion me está probando, que puesto el dedo en la llaga, en vez de *chupármelo*. Seamos, pues francos! hablemos la verdad entera, y asi seremos buenos amigos. De otro modo ique confianza nos podriamos inspirar recíprocamente!

La Condesa iba á contestarle pero se detuvo, mirándolo de una manera, que no podria tomarse, por cierto, por la de una mujer que se siente inclinada á un hombre.

Era que vaciló y que vacilaba.

Porque le habia dicho aquello el tirano Claro está por qué conocian sus secretos

Pero, como podria conocerlos?

Imposible: solo Emilio ó ella podia revelarlo, pues nadie me los conocia, á no ser Magdalena.

Este no podia habérsele dicho á Rosas.

Era un sueño.

Entonces es posible que lo sepa.

Por consiguiente puede hacerme la indig

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL

DIRECCION:—A. Aguirre

Hoy Miercoles 16 de Noviembre TANTO POR CIENTO Los valientes

TEATRO de VARIEDADES

Compañia Española El Sábado 19 de Noviembre debut de la compañia con la zarzuela en 3 actos EL BARBERILLO DE LAVAPIES.
Gran rebaja de precios, á las 8 y 1/2 en punto.

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Juéves y Sabado

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobatica, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche

TEATRO SAN MARTIN

Esmeralda entre Cuyo y Cangallo
Gran compañia ecuestre de los hermanos Carlo.

PASA TIEMPO

Calle Cayo esquina Paraná Direccion Forlet jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

SOLICITADA

Señor don Gregorio Lopez Moran.

Noviembre 16 de 1887.

Mi amigo:

Hoy, precisamente, en que atravesamos por el período en que vienen á desarrollarse las luchas electorales para la eleccion de nuevos municipales que deberán regir los destinos de los pueblos; es, pues, sabido, y como lo sé de buena fuente, que en esa se están haciendo ya grandes trabajos con ese fin, como me consta tambien que á usted se le ha hablado para secundar á una idea, razon por la que he querido yo antes de que empeñe su palabra, no aconsejarle, sinó hacerle una observacion como amigos y correligionarios que hemos sido en esta clase de luchas, que le servirá de norma y la adoptará si le pareciese conveniente.

No olvidara querido, los desvelos y fatigas que mas de una vez pasó para elevar á muchos hombres que quien sabe si en su mente, pudo forjarse un solo instante la idea de que algun dia podrian llegar á ocupar uno de los puestos mas honoríficos en el seno de esa honrosa sociedad y que merced á sus grandes esfuerzos llegaron á esa elevacion.

No habrá olvidado, porque esto no ha mucho que sucedió, como tampoco habrá olvidado, que aquellos á quienes secundó fueron los peores esbirros para V. Hoy mismo creo que se encuentran en posicion, y no recuerdan siquiera, de aquel Lopez que contribuyó con su grano de arena para darles el asiento de que gozan, haciéndose de cuenta como si tal hombre existiera.

Esto mismo querido amigo, y conociendo su grande asiduidad que le es peculiar, cuando llega á afiliarse á una bandera, y el prestigio de que como caudillo goza en aquel pueblo, no dudé un solo instante de que alguien, de aquellos mismo intentó conquistarlo, para que se adhiera á ellos, y les preste su contingente en pró de su causa, pues conocen que V. la defendera con el mayor ahinco, como siempre lo ha hecho, poniendo en juego todos los medios que han estado á su alcance sin dejar resorte alguno que tocar, sin mirar, que mas tarde la compensacion de todas aquellas fatigas seria la mas negra ingratitud la mas fiera felonia, como me ha sucedido á mi mas de una vez, que despues de haber coadyubado en todo lo que he podido, para poder elevar á tal ó cual amigo con miras de una compensacion digna de mis fatigas, me he encontrado con que luego despues de obtener un feliz resultado, en lugar de prestarme su ayuda para poder crear esta ó aquella posicion han tratado de entorpecerme, cuando veian que estaba á punto de obtenerla, y me han dado la espálda como diciéndome, véte de nuestro lado ahora ya hemos conseguido nuestro objeto y tu resorte solo nos serviria para aumentar los nuestros y como ellos son suficientes, es por lo tanto un inconveniente para el logro de nuestras ambiciones, y nos apartan con el mayor desprecio como á un objeto inservible, que solo se acuerdan de él cuando por desgracia de ellos, llegan á tropezar y fijan do una mirada escudriñadora le dan con la punta del pié, sin recordar, siquiera que mas tarde aquel mismo objeto que no há mucho, lo arrojaron al mas profundo olvido puede serles de grande utilidad y quizá verse obligados á ocurrir á él para que contribuya con su pequeño óbolo á fin de poder alcanzar lo tienen fijas sus ambiciones prometiéndole esto y aquello, pero siempre cobijándose en su conciencia impura la mas negra ingratitud es decir que una vez conseguido su objeto, apartarlo de si hasta hundirlo, si posible le fuere pero que uno fiado en su buena conciencia no quiso vislumbrar lo que se ocultaba bajo aquel antifaz.

Tomando en consideracion esto mismo debe V. antes de adherirse á uno ú otro lado tratar de penetrar el caracter de las personas á quienes vá á secundar con su ayuda no sean tan volubles como aquellos y les vayan á dejar despues á la luna como le ha sucedido.

No por esto voy á decirle que se adhiera á tal ó cual candidato, no lejos de ello, lo que hago es puramente advertirle que antes de dar un paso mire hácia adelante, no vaya á hundirse y luego despues siga sus ideas que siempre suelen ser las mejores.

¡Pero cuidado con la hipocresia! Mire que bajo un precioso antifaz se oculta el mas horrible rostro!

Se despide hasta pronto su amigo que le augura el mas feliz éxito en sus empresas.

Martin Farias.

No- 30 1p

BANCOS

Banco Nacional

39—Reconquista—39

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente..	3 °/o
" " aplazo de 90 dias y arriba	5 °/o
" " cuyo saldo pase de $ 200000..............	1 °/o
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias— Desde $ 5 hasta $ 1000.	6 °/o
Desde $ 1.000 en adelante	5 °/o
" " en oro á 60 dias........	2 °/o
" " en oro á 90 dias........	3 °/o

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral...........	7 °/o
Por descuento de Letras conr amotizacion menos de 25 °/o..............	8 °/o
Por adelanto en cuenta corriente......	9 °/o

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

M. A. MAXWELL

Banco Constructor de La Plata

Oficinas en Buenos Aires: San Martin 82 y 86
" " La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 2000000 m|n
Fondo de reserva............... " 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades Toma y dá dinero á interés

Consejo de administracion

Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pradere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000	7	o/o.
" desde $ 1001 en adelante	6	"
" en cuenta corriente á la vista	4	"
" á plazo fijo de 30 dias	5	"
" " " " 60 "	6	"
" " " " 90 "	7	"
" á otros plazos	Convencional.	

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer.
Director principal

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales	8 o/o.
Id particulares á premio	8 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.
Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi ó fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
Marsella, á cargo de la Société Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Ca.
Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista.........	3	o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias.....................	4	"
Por depósito á plazo fijo de 60 dias.....................	5	"
Por depósito á plazo fijo de 90 dias.....................	6	
Depósitos á plazo fijo de 90 dias en oro sellado...........	4	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente........................	10 o/o anual
Descuento de pagares y letras será convencional.	

Letras de Cambio—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 260; y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

Cartas de Crédito—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

p.

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio, particulares, recibe dinero en depósito a la vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de terceros.

Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA		M'da legal
Por depósito en cta. corriente a la vista	3	o/o
Id a plazo fijo de 30 dias.........	4	"
Id " " " " 60 "	5	"
Id " " " " 90 "	6	"
Id " " " " 6 meses.........	6 1/2	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. moneda legal....	10	o/o
Id id oro sellado..................		"

Descuentos de pagares y Letras convecional.

Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gúnenwal
Gerente

AVISOS

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta.

SE OFRECE Una señora formal para criar un niño.
Para tratar calle Laprida nº 641
29n16v18

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

COMISARIA GRAL. DE GUERRA

Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1887
El Habilitado
n. 26 n. 8 v. 24,

1a. Oficina de Solicitudes

Reinstalada en la calle de Comercio nº 636 ocupaciones que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á las cinco de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Curia Eclesiástica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno, Remates, cobranzas y comisiones en general, Marcas de Fabricas, ó Comercio, Patentes de Invencion etc.

22 v23 N

Comisaria general de guerra

LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.

El Comisario General.

Noviembre 12 de 1887.

27 s14 v19.

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse à la tienda "L. Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 15.

1229. O. 808

PARA NOCHE BUENA

Fábrica de Turron

DE

RAMON SICUBA

FABRICACION ESPECIAL
PARA EL RIO DE LA PLATA.
Calle Loreto No. 4 Jijona

TURRONES

Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canástitos y sueltas

GRAN DEPOSITO

DE

VINOS DE JEREZ
CONSERVAS, ACEITUNAS
SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.

Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

ComisariaGra.d e guerra

Se avisa a las Señoras pensionistas militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por Octubre ppdo. quedande cerrado el dia 25 del corrienre.

Noviembre 15 de 1887.
El Habilitado
N28n16v25

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitocion pública verbal para la provision de jergas, cojinillos y sobrecinchas con destino al Regimiento 1o. de Cablleria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.

Noviembre 7 de 1887.
El Comisario General.

24 V. 15 Nov.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dicho término y no habiendose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:

Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents:
Manga 1 30:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
nº 18 n 1 1 v 6

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.
El Comisario General.

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para *la* provision de racionamiento á *las* fuerzas de *la* 2 Division del Ejercito, en sus acantonamientos del Rio Negro Ñorquin, Lago Nahuel-Huapi y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

1211-N p 10.

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas

Hidrodarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Ca.
25 de Mayo 10, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, HOLON Y Cia.
Defensa 67

12060 15

BOTERIA

Y

ZAPATERIA

DE LAS TRES MARIAS

DE

ESTEVAN GRECO

—BUENOS AIRES—

Número nuevo 396 y 400

Leon Rebello i Francisco de Xammir

Rematadores y Comisionistas en General.

Escritorio 50 entre 5 y 6
LA PLATA

SIRVIENTA Con recomendacion se necesita en la calle de 2ª Catamarca nº 146 entre Belgrano y Moreno frente al Hospital Español.

20 n

LICITACION

PARA EL ARRENDAMIENTO
DE LAS
Obras de la Salubridad
DE LA
CAPITAL

El poder ejecutivo, autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrendamiento de las obras de salubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley á dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:

1ª. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule, en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrato.

2ª. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de agua corriente, cloacas y desagües, será de (ps. 6,50) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó de altos.

3ª Los proponentes que se presenten á la licitacion deberán fijar el tanto por ciento de interés que segun los calculos deba producirles el capital que empleen en la conclusion y explotacion de las obras.

4ª. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.

5ª. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán á cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos hayan sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.

Se considerarán casas á los efectos del contrato los almacenes, tiendas ó talleres independientes.

6ª. Toda casa bicada en el radiou de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el dia que estos sean establecidos, aun cuando la cosa no esté habitada, respondiendo ella al paga de la cuota. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté concluido, para lo cual se establecerá la division conveniente de la cuota general en tres parciales ó correspondiendo cada una al servicio,—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios de alguna casa, esta pagará la cuota que le corresponde como si los servicios se hubieron establecido.

7ª. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de las obras ya construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso ó contrato respecto á la direccion de la obras y formacion de los planos de los existentes ó construcion de los que falten, la empresa recotocerá esos contratos que quedarán á su cargo.

8ª. La empresa tendrá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinarias en general, pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.

9ª. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo, dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del rádio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.

10ª. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:

(A) Sifon debajo del Riachuelo.
(B) Gran estanque de gravitacion.
(C) Conexiones externas.
(D) Distrito de Boca y Barracas.
(E) Techo de filtros.
(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.
(G) Las obras que deje inconcisas la ac.

Todas estas obras serán constuidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato debiendo ser ejecutadas conforme à los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrà la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

Los proponentes deberàn establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los articulos que se èntreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podràn examinarlos.

Los provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la cantidad y calida de los articulos.

Tanto los envases de que habla el articulo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los víveres à bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los articulos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provicion por el mismo contrato, hasta ser reemplazado: no pudiendo en ningun caso exedereste término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contrida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentda en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en títulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 o|o sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de viveres para los buques de la Armada, o procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o|o sobre el valor de los articulos que se hubiesen comprado.

Será obligacion del proveedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá fectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentren en dichos puntos, y a las reparticiones de marina alli establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion deverano y de clase regular en invierno.

Deverá asi mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérse á los buques que expedicionan en las costas der atlántico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques expedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este articulo debe hacerse á los buques de vela y oficinas marítimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, asi como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que se presenten en la forma indicada.

2º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los articulos que empeñen las raciones respectivas.

3º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.

1238-N.19 *El Comisario General*

AVISO DE LICITACION

Por disposicio superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretario de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racinamiento de viveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se relaciona:

Racion de puerto para oficial

350 Gramos de galleta.
028 id arroz glace.
023 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m|n, 0,04.
Verdura, ó en dinero ps. m|n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros

850 Gramos de galleta.
087 mililitros caña alambicada de 193.
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
020 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m.n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval

900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
024 id arroz clacé.
028 id fideos del pais 1 clase.
028 id café en grano.
090 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id tocino.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. m|n. 0.0455.
Postres, ó en dinero ps. m|n. 0,0400.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,0250.

Racion diaria de Grumetes

860 gramos galleta.
028 id arroz de la india,
028 id porotos del pais 1ª se.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagre.
Verdura ó en dinero ps. m|n. 0,010.
918 gramos carne fresca.

NOTA-El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales articulos que se entregan en la racion pe marinero.

Racion para marineros que salen

028 gramos tocino.
028 " fariña.
028 " jabon amarillo.
056 " Bacalao.
056 " papas.

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer, asi como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte do cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2º. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de **personal, reparaciones** y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.

5º. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6º. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay," y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó desecharlas todas.

El Sub-Secretario
n1iul°. v.10 f.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTISIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPILOS, MEDIOS-PUPILOS Y EXTERNOS

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos contren expreso gratizs

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1º. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujareo.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Iztueta, Eduardo Saenz Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon.
Suplentes: Cruz P. Someza, Benjamin Dupons, Federico Sin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditti y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta. Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thongñon, Gabino Monquillot.
Suplentes: Ramon Gaillhac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 3 p. **Agente en Buenos Aires: Isabelino Canavari, Reconquista 38.**

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor, y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 1½ del dia.

PROGRAMA.

1 de	....	$ m/n.	10.000
3 "	....	"	1.500
3 "	500...........	"	600
7 "	200...........	"	700
16 "	100...........	"	400
20 "	25............	"	400
30 "	20............	"	450
1220 "	10............	"	12 200
1300 suertes en 14 millares			26.250
Ademas aprox. 2 de 150			300
" 6 " 160			400
Terminac. 11 " 100			1.300
		$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 30.000 ps. m|n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan
EN 20 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20

Máquinas, Tipos y Papeles De todas clases

La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-America, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales

1078 p.

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Insltancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
Nº 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro de término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezco ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercivimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera—Secretario.

Talcahuano 80 Nº 15 n. 4 v 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

Buenos Aires Octubre 18 de 1887.

v17 Nov.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Oigorraga Secretrrio.

1240 N 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Onelo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887—*José G. Mariño*, Secretario.

JAVIER GARCIA DE ZUÑIGA

GRAN REMATE

Para el DOMINGO 20 de NOVIEMBRE á 1 p. m.

POR CUENTA Y ORDEN

DE LA SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

78 LOTES

EN LA CIUDAD DE LA PLATA

De las manzanas I. V. C C. N. y T. de la seccion 29, con frente á la Plaza Euskara, entre las calles 3, 4, y 5, 70, 71 y 72

TERRENOS ALTISIMOS

y de los mejores de la ciudad

LA VENTA SE HARÁ Á PAGAR

EN 60 MENSUALIDADES EN EFECTIVO

ESCRITURAS GRATIS

Posesion inmediata del terreno, 30 o|o de descuento á los que paguen al contado en efectivo.

Tren gratis de ida y vuelta que saldrá de la Estacion Central á las 11 y 15 a. m. para la concurrencia de Bs. As.

100 Carruages que saldrán á la hora anunciada del Escritorio de la Sociedad Independencia 333 para conducir á los que quieran asistir á este gran remate.

Todo comprador en el acto del remate deberá entregar el importe de dos mensualidades, como garantia de su compra que se descontarán de las últimas á pagar.

Los boletos para dicho remate se facilitaran en el Escritorio de la Sucursal en Buenos Aires Reconquista 38 y en la Joyeria de Don Enrique Varela Belgrano 419

N—31—4 p—VN—

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

En el Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado.....lbts.	1.500.000
id suscrito........lbts.	1.000.000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.
Compra y negocia letras sobre el extrangero.
Dá cartas de créditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.

Capital autorizado y suscrito....	$ 1.000.000 m. n.
Fondo de reserva.................	" 32,393.63

Compra, vende, edifica y alquila propiedades toma y dá dinero á interés.

Polvos Dentríficos

de

Perla Jabenosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

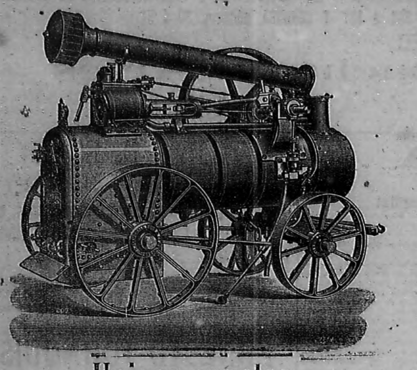

Unicos agentes
WALSH LOVETT Y Cia.
BUENOS AIRES
150--Perú--150

AÑO NUEVO 1888

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

PRIMERA
EXPOSICION ESPECIAL

De artículos de Fantasia para regalos, Muñecas y Juguetes finos. Juguetes mecánicos alta novedad. Coches cochecitos y carros. Piezas de Fantasia gustos esquisitos, de objetos de cristaleria etc etc etc.

Todos los JUGUEFES y los ARTÍCULOS DE FANLASIA que ofrecemos á nuestros favorecedores son de última creacion y esclusivos á nuestra casa.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 CALLE PERU 38

EL LÚNES 21 de NOVIEMBRE y dias siyuientes

PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL

N.32p10v.n27

PEPTONA DEFRESNE Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

VINO DEFRESNE
TÓNICO-NUTRITIVO
CON PEPTONA
(Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El **Vino Defresne** tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo*.
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Emplease con buenos resúltados en la **inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disentería), la debilidad, anemia y la consuncion.**
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreátina
y todas las Farmacias

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La **Pancreatina**, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, puéden ser digeridos por la pancreatina sin el auxillio del estómago.
Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, — Anemia, Diarrea, Disenteria, Gastritis, — Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento.

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvo despues de comer
Casa **DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris**, y en las principales farmacias del estranjero.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

GUIA MACKERN

Aparece anualmente, conteniendo datos importantes y variados en la mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encontren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Librería Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN
877 a30

A la Ville de Lyon Única casa de José Chalier, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases. Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 74, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Mons, calle Cangallo número 385, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encarguen fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Peluqueria G. BIONES. Medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerias de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumeria, etc.—Felipe Lacoste, calle Peru nº 4, Buenos Aires.

Pintureria de la Concepcion de Roque Pamasoli, 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico. Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques, Reconquista 38.

H. D. WOODWELL

Fabricantes de Sellos de Goma y Grabados sobre madera
Especialidad en Grabados de Retratos
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.
150—CALLE PIEDAD—150

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132. Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos. pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artísticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS. Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE, 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y descuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos)

Confitería de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bonbones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo uno en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia. 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumeria fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatck» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio en la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confitería de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souëf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro. C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confitería de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora; especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo: Cangallo esquina Maipú; al por mayor: Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris: Raincy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policía de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano 1
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarola, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Remon Guin, orinar en la vía pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Maguo, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyre, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
Roque Pantore, infraccion articulo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol, obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la vía pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en vía pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la vía pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Paillo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar animales 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburu, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baracc, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicente Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las ese, 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la vía pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la vía pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infrac. ordenanza sobre construccion de ve[illegible] 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gay, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la vía pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José M. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriane id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la vía pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la vía pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Lais Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la vía pública 2 07
Francisco Petronilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Visolli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancaman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la vía pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 80
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la vía pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la vía pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tileldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 [illegible]
Antonio Berlusconi id 2 8 27
Antonio Graciano id 3 12 40
Pedro Ardanaz id 4 16 54

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Piretti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenabeche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Vidal Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 2
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Taltino, orinar en la vía pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Boaoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art. 8º 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 80
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenaguacia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, esceso de carga 20
Reta y Calegua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltratar animales 4 13

ALCAIDÍA

Miguel Raisfo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumayo id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.
CUENCA.

Comisaría General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infantería de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.
N.1210—019 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1228. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán carradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia [illegible] de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

[illegible] N. 8

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Villa-mano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios q' deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

[illegible] la nueva cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Viiggro* (Vence el 19 de Octubre) nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887. *T. de Vegga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubra á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretato por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitaren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3º Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 olo del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolverá a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4º El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6º Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7º No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9º Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesorería general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto. 1217 O 31

Ministerio del Interior

Licitacion

Buenos Aires, Julio 29 de 1883.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2º La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3º Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4º Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material é extraer asi como un punto de depósito y expresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2º El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5º Las propuestas determinarán, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6º Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla de pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsellesa sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar e alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de la y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una

En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermaría	
En la panadería	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 *faroles*, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

Si durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros de talles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales complétos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, y la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de producirse tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lámparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas sea el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps, mn de curso legal como garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuará el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156i10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prtve el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e[Setienbre de 18 La 18 no ha sido ocupada,] fué por D. Gabriel Haustou en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Aramburú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.
1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1º de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1º de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de untiro, cohetes de racas de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa. 1033 P.

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

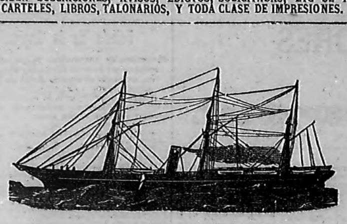

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100,000,000 de francos--Emittidos y versados 55,000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

¡NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m/u papel, devolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por as datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

ápoles; SUD AMFRICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 8 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.
El vapodo pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á — P. Christophersen.
Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 85 — En Montevideo, calle PIEDAD 114.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarroba, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejes y todo artículo de construccion.

Escritorio Central Florida 74 (altos) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. Casilla Correo 141

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maíz, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

3001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas
Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerías, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerías, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.
Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)
SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial

LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. — RECONQUISTA 38.

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia
Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.
Comunicacion por el Panteléfono 3847 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad. 197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

85 — CALLE VICTORIA — 85

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio y en su escritorio consultas sobre negocio de 12 á 3 de la tarde. p.